

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

BOP-A-2026-475

Gex 8070/2025

La Alcaldesa Presidenta D^a Carmen Flores Jiménez del Excmo Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Hace saber

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la LISTA y art. 32 del REGL/LISTA, en relación con el art. 8.2 del mismo reglamento, se somete a información pública por plazo de **1 mes**, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOP de Córdoba, la **Admisión a trámite** de la solicitud para la Autorización Extraordinaria en suelo rústico, que incorpora Proyecto de actuación para para implantación de establecimiento industrial destinado a fábrica de rodillos tecnológicos, redactado por el Ingeniero Técnico industrial Santiago Gil León, promovido por la entidad mercantil Rodillos tecnológicos de minería y manutención, SL, acordada por resolución de Alcaldía 3057/2025, de 11 de diciembre.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo a fin de que puedan formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, en las dependencias municipales, en horario de atención al público. También estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. https://transparencia.aguilardelafrontera.es/publicidad_activa/informacion-publica-sobre-planeamiento-urbanistico/

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público a efectos de información pública.

Fechado y firmado electrónicamente.

Aguilar de la Frontera, 13 de febrero de 2026.— La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): FC9C E0C0 A49C 0853 8F26 **Fecha Firma:** 20-02-2026 07:56:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FC9CE0C0A49C08538F26

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**